extraordinario
de 4 de
abril de
1602

En el ayuntam.to de la Murcia tubo en
la plaza de S.ta Catalina lunes veinte y
dos de abril de mil y seiscientos y dos años a sabe los
S.res licen.do D.n de Villaboramonte y Correg.or Pablo
de Roda don P.o Saavedra don Fran.co Guil
Regidores y d.o Jurado y asi juntos
acordaron que para los trecientos hombres
que se embian al socorro de Carthag.a para quien
se an nombrado por capitanes los S.res
P.o de Castañeda y Antonio Correa Jurado
se den los arcabuces necesarios y se
entreguen a los S.res Jurados de las Parro
chias a cada uno hasta en la cantidad de los
soldados que se les an dado se
ñalen y se tome recaudo de ellos
para que los restituyan y con
este requerido sin otra libranca
los cavalleros a cuyo cargo estan
los d.hos arcabuces se los entreguen
y asi mismo a cada soldado media
libra de polvora y media libra
de plomo y media libra de cuerda

Guerra

Lic.do Villaboramonte
Juan Fran.co
Guil y Tomas

Ante mi
Alo Enriquez